

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII	Nº 4003	JUEVES, 26 DE JULIO DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1606 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 821.591
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS** $\frac{1}{2}$. (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3º " " " $\frac{1}{2}$ " " "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1º/8/1949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificación de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 7502 de Julio 18 de 1951 — (AGM) insiste en el cumplimiento del decreto Nº 6295/1951,	4
" 7529 " " " " " — Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua pública,	4
" 7530 " " " " " — Reconoce un crédito a la Oficina de Contador de Precios y Abastecimiento,	4 al 5
" 7531 " " " " " — Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua pública,	5
" 7537 " " 23 " " — Dispone el reconocimiento de los importes certificados por concepto de "aumento de precio cemento portland y aumento precio jornal, nafta, e hierro discriminado por importes y por obra,	5
" 7538 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por don Hugo Roque Díaz,	5
" 7539 " " " " " — Paga una partida a don Pedro Félix Remy Solá,	5 al 6
" 7540 " " " " " — Concede licencia a un empleado de Dirección Gral. de Rentas,	6
" 7541 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta,	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 1222 de Julio 23 de 1951 — Autoriza a levantar la clausura de un negocio de abasto de carne,	6
---	---

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 7489 de Julio 18 de 1951 — (AGM) amplía la orden de pago anual Nº 8, decreto Nº 5195/51,	6
" 7490 " " " " " — (AGM) amplía la orden de pago anual Nº 8, decreto Nº 5195/51,	6 al 7
" 7533 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,	7
" 7534 " " " " " — Adjudica la provisión de camillas,	7
" 7535 " " " " " — Adjudica la provisión de lámparas Radiosol y calentadores,	7 al 8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 976 de Julio 21 de 1951 — Dispone se proceda a cancelar una factura,	8
" 977 " " " " " — Liquida una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica,	8
" 978 " " " " " — Liquida una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica,	8
" 979 " " " " " — Liquida una partida al Sindicato de Obreros Mosaístas,	8
" 980 " " " " " — Liquida una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica,	8
" 981 " " " " " — Dispone se proceda a hacer efectiva la cancelación de la deuda pendiente del Ministerio con el señor Arturo Giménez,	8
" 982 " " " " " — Dispone se haga entrega de una suma al Director de Escuelas de Manualidades	8

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7248 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Animaná de Sucesión Michel S. R. Ltda.,	8
Nº 7240 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gerónima E. Arana de Taritolay,	8
Nº 7222 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Adelaida Ovejero de Tamayo,	9
Nº 7205 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Estela Villegas de Zavaleta,	9

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7239 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, para las obras del camino de R. de la Frontera a Metán,	9
--	---

LICITACION DE TITULOS:

Nº 7259 — Empréstito Provincia de Salta, deuda garantizada con fondos de la Ley Nacional Nº 12139,

EMENDAS

9

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7258 — De don Reyes José a etc.,	9
Nº 7251 — De don Mariano Arceiza,	9
Nº 7248 — De don José Gutiérrez,	9
Nº 7245 — De doña Corina Mendoza de Salas,	9 al 10
Nº 7244 — De don Avelino Chocobar,	10
Nº 7243 — De don Tomás o Tomás Javier Gil,	10
Nº 7242 — De don Fanor Sánchez,	10
Nº 7241 — De don Saturnino Guzmán y Aurelia Cárdenas de Guzmán,	10
Nº 7237 — De doña Cayetana Abendaño o Avendaño de Cruz,	10
Nº 7236 — De doña Alcira López de Arce,	10
Nº 7233 — De doña Leocadia Avelina Cornejo,	10
Nº 7230 — De don Tiburcio Llampa,	10
Nº 7229 — De don Carlos Gregorio Braga,	10
Nº 7228 — De don Napoleón Jaime,	10
Nº 7227 — De don Juan López Flores,	10
Nº 7226 — De don Florencio Ayarde,	10
Nº 7223 — De doña Teresa Duce de Albeza,	10
Nº 7221 — De doña Carolina Boden,	10
Nº 7219 — De doña Gavina Ibarra de Arroyo,	10
Nº 7211 — De don Eleodoro Villegas,	10
Nº 7209 — De doña Julia o Julia Alberta Arca de Corbolda,	10
Nº 7208 — De don Cirilo Melgar,	10
Nº 7204 — De doña Susana Amanda Paula Vuistax de Gómez,	10
Nº 7203 — De don Pablo Horteloup,	10
Nº 7194 — De Salomé Sabina Pareja de Condori,	10 al 11
Nº 7192 — De doña Martina Taritolay de Nieva,	11
Nº 7189 — De doña Mercedes Méndez de Quispe,	11
Nº 7180 — De don Fernando Chamorro Santos,	11
Nº 7179 — De don Musa Nallib Chaig,	11
Nº 7168 — De don Juan Domene,	11
Nº 7164 — De don Roberto Lérica,	11
Nº 7160 — De don Esperanza Burgos,	11
Nº 7159 — De doña Dolores Tamayo de García,	11
Nº 7157 — (Testamentario) de doña Dolores Ulloa de Figueroa,	11
Nº 7155 — De don Manuel Juan Moreno,	11
Nº 7154 — De don José López Rodríguez,	11
Nº 7153 — (Testamentario) de don Fernando Padilla,	11
Nº 7151 — De don Wenceslao Díaz,	11
Nº 7147 — De don Pedro Villaverde o etc.,	11
Nº 7139 — De doña Gertrudis Munizaga de Rodríguez,	11

POSESION TREINTANAL:

Nº 7257 — Deducida por don Francisco Romano,	11
Nº 7255 — Deducida por don Alejandro Flores y Epitania Flores de Aquino,	11
Nº 7238 — Deducida por Simón Baldomero Medina,	11
Nº 7234 — Deducida por doña Mercedes Graña de Lima,	11
Nº 7220 — Deducida por don Vicente Abán,	11 al 12
Nº 7212 — Deducida por Alejandro Sulca y Francisca Choque de Sulca,	12
Nº 7202 — Deducida por don Ramón B. Aguilera y otro,	12
Nº 7193 — Deducida por doña Lorenza Umacata de Vilte,	12
Nº 7169 — De don Lauro Pereyra,	12
Nº 7148 — Deducida por María Guaymás Rodríguez,	12
Nº 7143 — Deducida por don Rufino Zambrano y otros,	12
Nº 7142 — Deducida por don Gabino Palacio,	12

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 7206 — Solicitado por Agustín Ignacio Avila,

REMATES JUDICIALES

Nº 7225 — Por Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo José Osón Gómez vs. Villaverde y Cía. (S.R.L.)	12
Nº 7207 — Por Miguel C. Tartalós, "Ejecutivo Ricardo Pedro Alberto Macagno vs. Elda Gómez,	12
Nº 7136 — Por Armando G. Orce "Testamentaria de Rudecinda Rosenda Avendaño o etc.,	12 al 13
Nº 7181 — Por Martín Leguizamón, juicio "Testamentario de doña Cruz Guzmán de Romero,	13
Nº 7141 — Por Martín Leguizamón, "Embargo preventivo Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez,	13

CITACIONES A JUICIO

Nº 7175 — De doña Demetria Cruz,

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 7247 — Solicitada por don Flavio Mamani y Carmen Rosa,

13

SECCION COMERCIAL:

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 7246 — De la razón social "Benjamín Kohon y Compañía", Vazquez de Mamoni, 13

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7256 — Caja Israelita de Ayuda Mutua, para el día 4/8/1951, 13

Nº 7250 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" de Socorros Mutuos, para el día 8/8/1951, 13

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto Nº 7502.E.

Salta, julio 18 de 1951.

Expediente Nº 5556/1951.

Visto el Decreto Nº 6295 del 20 de abril del corriente año, por el que se reconocen los servicios prestados por el señor Aldo Marco Abbondanza, en el cargo de Director de la ex-Escuela Agrícola de La Merced, durante el término comprendido entre el 21 y 28 de marzo p.pdo., inclusive, por un importe total de \$ 246 34 m/n.;

Por ello, atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al pre-citado Decreto,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 6295 del 20 de abril del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro
Pedro De Marco
Alberto F. Caro

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 7529.E.

Salta, julio 19 de 1951.

Expediente Nº 1754/R/51.

Visto este expediente en el que el señor Simón Rodríguez, solicita reconocimiento de una concesión de agua pública, para irrigar su propiedad denominada Fracciones de "El Carmen", catastro Nº 282, ubicada en Betania, departamento de General Güemes, con una superficie de 4 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos por el Código de Aguas de la Provincia;

Que a pedido de Administración General de Aguas de Salta, la Intendencia de Aguas respectiva informa que no tiene observación alguna que formular a lo solicitado, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso a) del art. 350 del citado Código;

Que en virtud de la autorización conferida mediante resolución Nº 34 dictada por el H. Consejo de la nombrada repartición, en fecha 4 de enero de 1950, se ha procedido a la publicación de edictos en los diarios de esta capital, cuyos ejemplares corren agregados al expediente del rubro, sin que ello hubiera dado lugar a oposición de terceros;

Por ello, atento a lo dispuesto por Administración General de Aguas de Salta en resolución Nº 789 del H. Consejo de la misma, de fecha 4 de mayo del corriente año, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública con un caudal equivalente al 26.5 % de media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojoto, a derivar de la hijuela "El Carmen", para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4 Has. (cuatro hectáreas) del inmueble denominado Fracciones de El Carmen, catastro Nº 282, ubicado en el distrito de Betania, departamento de General Güemes, propiedad del señor SIMON RODRIGUEZ, y sujeta a un turno de cuatro horas, treinta minutos semanales en época de estiaje. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua, la de 0.75 l/segundo y por hora, para la superficie regada.

Art. 2º — Establécese que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos, en virtud de las facultades que le otorga el Código de Aguas,

Art. 3º — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 7530.E.

Salta, julio 19 de 1951.

Orden de Pago Nº 230.
del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 1335_C/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el reconocimiento de un crédito a favor de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, por la suma de \$ 2.699.52 m/n. en concepto de horas extraordinarias devengadas durante las fiestas de Carnaval del año 1950 por el personal con- signado en la planilla confeccionada por la ex-Dirección General de Comercio e Industrias, que corre a gregada a estas actuaciones; aten- to a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por el con- cepto precedentemente expresado, a favor de la Oficina de Contralor de Precios y Abasteci- miento, por la suma de \$ 2.699.52 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/N.), en virtud de serle, a la planilla de referencia, concurrentes las disposiciones del artículo 85º de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contadu- ría General, a favor de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, la suma de \$ 2.699.52 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/N.), importe que arroja la plani- lla que se acompaña, en concepto de horas extraordinarias devengadas durante las fiestas de Carnaval del año 1950 por el personal de

la ex-Dirección General de Comercio e Industrias, cuyo crédito se reconoce por el artículo que antecede.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 7531-E.

Salta, julio 19 de 1951.

Expediente N° 1443[U]51.

Visto este expediente en el que el señor Juan A. Urrestarazu y señoras María Luisa Urrestarazu de Gallo y Ana Urrestarazu de Elordi, solicitan reconocimiento de una concesión de agua pública, para irrigar la propiedad denominada "Arenal Chico", ubicada en el departamento de Anta, partido de Pitos, con una superficie total de 1020 Ha. de los cuales 104 Has. son mantenidas bajo riego; y

CONSIDERANDO:

Que la Intendencia de Aguas de la zona respectiva, en el informe producido, manifiesta que "No tiene observación alguna que formular a lo solicitado, cumpliéndose así con el requisito establecido en el art. 350 del Código de aguas de la Provincia;

Que en virtud de la autorización conferida mediante resolución N° 954 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en fecha 21 de julio de 1950, se ha procedido a la publicación de edictos en los diarios de esta capital, cuyos ejemplares corren agregados al expediente del rubro, sin que ello hubiera dado lugar a oposición de terceros;

Por ello, atento a lo dispuesto por la nombrada Administración General de Aguas de Salta en resolución N° 682 dictada por el H. Consejo de la misma, en fecha 20 de abril p.p.d., y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébese el reconocimiento de una concesión de agua con un caudal de 54,5 l/segundo, a derivar del río Pasaje, para regar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie total bajo riego de 104 Has., del inmueble denominado "ARENAL CHICO", catastro N° 632, ubicado en el partido de Pitos, del departamento de Anta, propiedad de los señores Juan A. Urrestarazu, María Luisa Urrestarazu de Gallo y Ana Urrestarazu de Elordi. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art. 2° — Establécese que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejándose a salvo por lo tanto la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que

oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos, en virtud de las facultades que le otorga el Código de Aguas.

Art. 3° — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 7537-E.

Salta, julio 23 de 1951.

Expediente N° 1312[A]51.

Visto este expediente mediante el cual Administración de Vialidad de Salta eleva las certificaciones de obras de pavimentación que ejecuta el contratista señor Conrado Marcuzzi, en los pueblos de General Güemes y Metán, como asimismo las certificaciones de "aumentado precio cemento portland" y "Aumento precio jornal, nafta, e hierro", por un valor parcial de obras de \$ 323.037.49 m/n. y en concepto de "mentos" \$ 48.631.67 m/n. o sea un total de \$ 371.669.16 m/n., según la discriminación que seguidamente se consigna:

Pavimentación en General Güemes:

Certificado Parcial N°		
5 de obras:	112.759.33	
Certificado Final N°		
6 de obras:	107.403.90	220.163.23

Aumento de Precios:

Certificado N° 5 —		
Cemento Portland:	6.204.41	
Certificado N° 6 —		
Cemento Portland:	5.850.29	
Certificado N° 4 —		
Jornal, nafta, hierro	10.012.35	
Certificado N° 5 —		
Jornal, nafta, hierro	11.379.89	33.446.94
Suman:	\$ 253.610.17	

Pavimentación en Metán:

Certificado Parcial N°		
7 — Obras	102.874.26	
"Aumentos de precios"		
Certificado N° 7 —		
Cemento portland:	5.355.99	
Certificado N° 4 —		
Jornal y nafta	9.828.74	15.184.73
Suman:	\$ 118.058.99	

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Dispónese el reconocimiento de los importes certificados por concepto de "aumentado de precio cemento portland" y "aumento precio jornal, nafta e hierro", precedentemente discriminado por importes y por obra.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a \$ 371.669.16 (TRES CIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 16/100 MONEDA NACIONAL) se imputará

al ANEXO I— INCISO II— PRINCIPAL I— Parcial b) en la siguiente forma:

Partida 3 — Pavimentación Metán: \$ 118.058.99
Partida 5 — Pavimentación G.

Güemes: \$ 253.610.17, todo del presupuesto general de Gastos en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 7538-E.

Salta, julio 23 de 1951.

Expediente N° 2040[C]951.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia, solicita el reconocimiento de los servicios prestados en esa República, por el señor Hugo Roque Diaz, en el carácter de Auxiliar 6°, durante el término comprendido entre el 5 de marzo y 30 de junio del corriente año, con la asignación mínima de \$ 450 — mensuales, haciendo presente que con motivo del cierre del último ejercicio, la misma estuvo abocada a una serie de trabajos y por ausencia de algunos empleados, se vió precisada a contratar los servicios del nombrado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados en Contaduría General de la Provincia por el señor HUGO ROQUE DIAZ, en el cargo de Auxiliar 6° durante el término comprendido entre el 5 de marzo y 30 de junio del corriente año, por un valor total de \$ 1.990.95 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 95/100 M/N.).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Ley de Presupuesto vigente y al decreto N° 6417 de fecha 30 de abril de 1951, en la siguiente forma y proporción:

ANEXO D— Gastos en Personal—	
Inciso V.— Principal a) I— Parcial 2]1	\$ 1.503.86
Decreto N° 6417 del 30/4/51	487.09
Total:	\$ 1.990.95

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 7539-E.

Salta, julio 23 de 1951.

Orden de Pago N° 231,

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 1099[R]51 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que se gestiona el pago del "Certificado Parcial N° 4" agregado a estas actuaciones, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo por la

suma de \$ 179.133.76 m/n., a favor del contratista señor Pedro Felix Remy Solá, por trabajos ejecutados en la obra "Escuela Dr. Mariano Boedo" en La Merced, adjudicados por Decreto N° 18648 de fecha 23 de diciembre de 1949; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor del contratista señor PEDRO FELIX REMY SOLA, la suma de \$ 179.133.76 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES ESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVO M/N.), importe del "Certificado Parcial N° 4" agregado a estas actuaciones, correspondiente a los trabajos realizados en la obra descripta precedentemente, con imputación al Anexo I — Inciso 1 — Principal I — Parcial a) Partida 8 — "Escuela Mariano Boedo en La Merced", todo del presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2° — En oportunidad del pago respectivo, Tesorería General de la Provincia debe retener las siguientes sumas:

\$ 17.913.38 en concepto de garantía 10 % de obras; y

\$ 17.913.38 en concepto de garantía 10 % de "Pagos anticipados Decreto N° 7683/48" é ingrosarlas a las respectivas cuentas especiales.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc..

CARLOS XAMENA

Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 7540.E.

Salta, julio 23 de 1951.

Expediente N° 15172/51.

Visto este expediente en el que el empleado de Dirección General de Rentas, señor Héctor Sergio Moreira, solicita dos meses de licencia, por tener que viajar por razones de familia a la ciudad de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que el empleado recurrente no tiene la antigüedad necesaria para gozar del beneficio que solicita, las razones especiales que aduce hacen procedente resolver su pedido de conformidad, como un caso de excepción, tanto más teniendo en cuenta el informe favorable producido por División de Personal y por la Dependencia en que presta servicios,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Concédesse licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de dos meses y a contar del 1° de junio p.pdo., al empleado de Dirección General de Rentas, señor HECTOR SERGIO MOREIRA, por las razones apuntadas precedentemente.

Art. 2o. -- Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 7541.E.

Salta, julio 23 de 1951.

Expediente N° 1568/M/51 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución N° 244, dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 19 del corriente mes recoída en acta N° 52;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 244 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, en reunión celebrada el día 19 de junio del corriente año, cuya parte dispositiva dice:

"1°) — Ampliar la Resolución N° 225 de fecha 18 de mayo p.pdo., y autorizar ad referendum del Poder Ejecutivo, a la empresa solicitante a subrogar los fondos retenidos en concepto de garantía de las obras de Metán y Güemes, por un valor equivalente en Cartera Fianza Bancaria.

"2°) -- Una vez que el pago de los certificados de obras se normalice, los recurrentes podrán volver al régimen de los artículos 38 y 39 del Pliego General de Condiciones".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1222.E.

Salta, julio 23 de 1951

Expediente N°

Visto este expediente por el cual la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, solicita la apertura del negocio de Abasto de Carne correspondientes a los arcos N° 10 y 17 establecidos en el Mercado San Miguel de esta Ciudad, pertenecientes a la firma MOISES RACEDO, en mérito de haber desaparecido las causas que originaron esta medida, en razón de haberse substanciado debidamente las actuaciones sumariales que se practicarán a tal efecto y terminado la investigación del hecho imputado,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera RESUELVE:

Art. 1° — Por intermedio de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, procédase a levantar la Clausura impuesta en carácter provisorio en los Arcos Nros. 10 y 17 ubicado en el Mercado San Miguel de esta Ciudad y perteneciente al comerciante imputado,

señor MOISES RACEDO, por haber desaparecido las causas que originaron tal medida.

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

Octavio Guerrero

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 7489.A.

Salta, 18 de julio de 1951.

Expediente N°

Vista la nota N° 2694 de fecha 5 de julio en curso, de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, por la cual solicita ampliación de la orden de Pago N° 8 (Gastos en Personal) — decreto N° 5195 de 31 de enero de 1951 —, con el fin de poder atender la equiparación de sueldos de los empleados hospitalarios con el que goza igual personal dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, conforme al decreto N° 3908 de 2 de noviembre de 1950; y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 10 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo de Ministros

DECRETA

Art. 1° — Ampliase en la suma de CUATRO CIENTOS VEINTE MIL PESOS MIN. (\$ 420.000) la Orden de Pago Anual N° 8 — decreto N° 5195 de 31 de enero de 1951 —, con el objeto de que la INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA atienda durante el año en curso, la equiparación de sueldos de su personal hospitalario, de acuerdo al decreto N° 3908 de 2 de noviembre de 1950.

Art. 2° — Déjase establecido que con la ampliación dispuesta por este decreto, la Orden de Pago Anual N° 8, se eleva al importe total de \$ 1.878.385.80 (Un millón ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos con ochenta centavos).

Art. 3° — Dése cuenta del presente decreto a las H. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA

Alberto F. Caro

Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 7490-A.

Salta, Julio 18 de 1951.

Expediente N° 10.547/951.

Visto este expediente en que la intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta solicita se declare comprendido en los beneficios que acuerda el decreto N° 6417/51 para los empleados de la Administración Provincial, al personal afectado a los distintos hospitales de su dependencia, y a tal efecto solicita se incorpore a su presupuesto la suma de \$ 484.000 para atender los aumentos de sueldo establecidos por el aludido decreto, con anterioridad al 1° de marzo del año en curso, suma en

la cual, además, se encuentra previsto el proporcional correspondiente al sueldo anual complementario; y,

CONSIDERANDO

Que es anhelo del Poder Ejecutivo que todos los servidores del Estado gocen de los beneficios acordados por el mencionado decreto 8417.

El Gobernador de la Provincia
En acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1° — Ampliase en la suma de CUATRO CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 484.000) m/n. la Orden de Pago Anual N° 8— Decreto N° 5195 de 31 de enero de 1951, emitida a favor de la INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA para atender los GASTOS EN PERSONAL durante el año en curso, y a fin de que la mencionada Institución pueda hacer efectivos los beneficios establecidos por decreto acuerdo N° 6417 de 30 de abril de 1951.

Art. 2° — Déjase establecido que con la ampliación dispuesta por el presente decreto, la Orden de Pago Anual N° 8, queda en el importe total de \$ 2.362.385.80 (Dos millones trescientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos con ochenta centavos).

Art. 3° — Dese cuenta del presente decreto a la H. Legislatura de la Provincia, en oportunidad.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 7533.A.

Salta, Julio 20 de 1951.

Expediente N° 10.658/51.

Visto este expediente en el cual el señor Ernesto Diez Gomez solicita reconocimiento de servicios prestados en la Administración Provincial para hacerlos valer en la jubilación solicitada ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social;

Por ello, y atento la Resolución N° 287J de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 4 del cte. mes.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébese la Resolución N° 287J de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que corre a fs. 52 de estas actuaciones, y cuya parte pertinente dice:

" Art. 1° — Reconocer los servicios prestados por don ERNESTO DIEZ GOMEZ en la "Municipalidad de Salta y en la Policía de la Provincia" durante un (1) año, siete (7) meses, y un (1) día, desde el 1° al 28 de febrero de 1913 con sueldo de cien pesos (\$ 100.—) moneda nacional y desde el 1° de

marzo de 1913 al 30 de julio de 1913 con sueldo de cien veinte (120) pesos moneda nacional y desde el 11 de enero de 1919 al 12 de Febrero de 1920, declarándose computables a los efectos de cualquier beneficio que otorgue esta Caja, a cuyo efecto se formula el cargo al afiliado por la cantidad de NOVENA Y OCHO PESOS (\$ 98.— m/n.) que deberá atenderse en la forma establecida por el art. 24 de la Ley 774 y se acepta el ingreso de la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO (\$ 263.01 m/n.) efectuado por el interesado.

Art. 2° — Declarar computables, en la forma y condiciones establecidos por Decreto 9316/46 los servicios que por un total de un (1) año siete (7) meses y un (1) día se detallan en el artículo anterior.

Art. 3° — Establecer en la suma de OCHO CIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 891.30 m/n.) MONEDA NACIONAL, la cantidad que a su requerimiento debe ser transferida e ingresada a la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social en concepto de aportes y diferencias establecidos en los art. 8° y 20° del Decreto Ley 9316/46, los que, de acuerdo a los mismos y al art. 5° inc. 2° del Convenio de Reciprocidad celebrado por el Instituto Nacional de Previsión Social (Ley Prév. 1041/46) deben ser atendidos en la siguiente forma:

POR CUENTA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA

"Aportes ingresados a la	
"Caja, de acuerdo al art.	
"5° del Decreto Ley 9316/46	\$ 263.01
"Más cargos por arts. 21/2	
"Ley 774	" 98.— \$ 361.01

"Por cuenta del Estado
(Caja de Jub. y Pens. de la Prov.)"

"50% de la diferencia art	
"20 dec. Ley 9316/46	\$265.14

"Por cuenta del afiliado	
"50% diferencia art. 20 de	
"Decreto Ley 9316/46, art. 5°	
"de la Ley 1041, Conve.	
"nio	" 265.15

TOTAL \$ 891.30

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 7534.A.

Salta, Julio 20 de 1951.

Expediente N° 10.730/51.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica eleva las actuaciones registradas para la adquisición de 12 camillas duras para consultorio y seis camillas desmontables para ambulancia; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la compra proyectada por el monto a que ascendería hubiera correspondido realizarla mediante licitación privada, conforme a las disposiciones legales en vigor, la Dirección General de Asistencia Médica teniendo en cuenta la impostergable necesidad de proveer de dichos elementos a diversas estaciones sanitarias y a consultorios de la ciudad y campaña que los requieren con carácter urgente, estimó procedente efectuar directamente un concurso de precios entre las casas del ramo de la Capital Federal, resultando más convenientes los precios ofertados por la firma Tiboni y Cia. de la Capital Federal; Por lo tanto y oído el señor Contador General en su informe de fecha 6 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la firma TIBONI Y CIA. S. R. L. con domicilio en la Capital Federal y representada en esta ciudad por el señor Pedro C. Hessling Alemán, la provisión a la Dirección General de Asistencia Médica de los efectos que seguidamente se detallan, por el importe total de SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 6.810.—) m/n. de conformidad en un todo al presupuesto que corre a fojas 3 de estas actuaciones:

Doce (12) camillas "Chaiselongue"	
para Consultorio de mental es-	
maltado, con colchoneta de hule,	
cju. a \$ 405.—	\$ 4.860.—
Seis (6) camillas desmontables (ple-	
gables) para Ambulancia, de ma-	
tal esmaltado, cju. a \$ 325.—	" 1.950.—
	<hr/>
	\$ 6.810.—

Art. 2° — Hasta tanto sea prorrogado para el segundo semestre del año en curso, el Presupuesto que rige actualmente para la Dirección General de Asistencia Médica, el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará provisoriamente al Anexo E— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 7535.A.

Salta, Julio 20 de 1951.

Expediente N° 10.729/51.

Visto este expediente relativo a las actuaciones registradas por la Dirección General de Asistencia Médica para la adquisición de 24 calentadores y 24 lámparas Radiosol x 500 bujías, con destino a diversas estaciones y puestos sanitarios; y,

CONSIDERANDO:

Que si bien la compra proyectada por el monto a que ascendería hubiera correspondido realizarla mediante licitación privada, conforme a las disposiciones legales en vigencia, la Dirección General de Asistencia Médica te-

niendo en cuenta la impostergable necesidad de dotar de dichos elementos a los servicios sanitarios de campaña que los requieren, con carácter urgente, estimó procedente efectuar directamente por su Oficina de Compras, un concurso de precios entre las casas del ramo de la Capital Federal, resultando del estudio de las propuestas respectivas, que la única firma que coliza precios por las lámparas Radiosol, es Tiboni y Cia., y en cuanto a los calentadores, la propuesta de la citada casa es asimismo conveniente;

Por ello, y oído el señor Contador General en su informe de fecha 6 de julio en curso,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA:**

Art. 1º — Adjudicase a la firma TIBONI Y CIA. S. R. L. con domicilio en la Capital Federal y representada en esta ciudad por el señor Pedro C. Hessling Alentán la provisión a la Dirección General de Asistencia Médica de los efectos que a continuación se detallan, por el importe total de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 9.960.—) m/n., y de acuerdo en un todo a la propuesta presentada y que corre a fs. 3 del expediente de numeración y año arriba indicado:

Veinticuatro (24) Lámparas de 500 bujías marca Radiosol a gas "E" kerosene de la fábrica "Volcán" Mod. N° 850, cha. a \$ 265.—	\$ 6.360.—
Veinticuatro (24) Calentadores marca "Primus" a presión N° 111 (ta. maño mediano) cha. a \$ 150.—	3.600.—
	<hr/> \$ 9.960.— <hr/>

Art. 2º — Hasta tanto sea prorrogado para el segundo semestre del año en curso, el Presupuesto que rige actualmente para la Dirección General de Asistencia Médica, el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará provisoriamente al Anexo E— Inciso VII— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARIOS XAMENA
Alberto F. Caro**

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Resolución N° 976-A.

Salta, Julio 21 de 1951.
Visto la factura presentada por Casa Perol de esta ciudad por provisión de 4 jardineiros a este Ministerio al precio de \$ 44 cada uno, los cuales fueron recibidos de conformidad.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social, la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 176.—) m/n. con la que procederá a cancelar la factura presentada por Casa Perol, por los motivos expresados precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 977-A.

Salta, Julio 21 de 1951.

Expediente N° 4068/51.

Visto en este expediente la solicitada por doña Lucía Julia Chavarria, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de NOVENTA Y SIETE PESOS CON 30/100 (\$ 97.30) m/n., para que, con dicho importe proceda a adquirir los artículos que se detallan a fs. 1 vta. del expediente agregado N° 4167, debiendo hacer entrega de los mismos a la beneficiaria Sra. LUCIA JULIA CHAVARRIA.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 978-A.

Salta, Julio 21 de 1951.

Visto lo solicitado por doña Aurelia Velázquez en el sentido de que se le conceda una ayuda consistente en ropas de vestir y calzado por encontrarse en una situación muy apremiante la cual no le permite adquirirlos por sus propios medios.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 90/100 (\$ 265.90) m/n. que liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, para que la misma proceda a adquirir los artículos que se detallan a fs. 1 de estas actuaciones, los que deberá hacer entrega a la respectiva beneficiaria doña AURELIA VELAZQUEZ.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 979-A.

Salta, Junio 21 de 1951.

Visto el subsidio solicitado por el Sindicato de Obreros Mosaístas de esta ciudad que les permita afrontar los gastos de traslado de un Delegado al Segundo Congreso Ordinario a realizarse en la Capital Federal el día 4 de julio próximo; y

CONSIDERANDO:

Que en ese Congreso se considerarán asuntos de vital importancia para los gremios del interior del país, y que este Gobierno animado de un espíritu justicialista, interpreta los anhelos de las organizaciones gremiales de acuerdo a sus necesidades.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, de los fondos destinados para Acción Social, liquidará a favor del señor Santos M. Tello, Secretario General del Sindicato de Obreros Mosaístas, la suma de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 400.—) a los efectos indicados precedentemente.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 980-A.

Salta, 21 de julio de 1951.

Expediente N° 3012/50.

Visto este expediente en el que doña Juana Viltés solicita se le conceda una ayuda consistente en una cama completa y ropas de vestir por encontrarse en una situación muy apremiante la cual no le permite adquirir estos artículos por sus propios medios.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 136.—) m/n. para que, con dicho importe proceda a adquirir una cama completa para doña JUANA VILTÉS, consistente en:

1 Cama	\$ 75.—
1 colchón	" 33.—
1 frazada	" 22.—
1 almohada	" 5.—
	<hr/> \$ 135.— <hr/>

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la

partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 881-A.

Salta, 21 de julio de 1951.

Expediente N°

Vista la provisión de fotografías de diversos actos Oficiales efectuados por el Sr. Arturo Giménez,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de éste Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social, la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDAS NACIONALES (\$ 200.—) m.n. con la que procederá a hacer efectiva la cancelación de la deuda pendiente de éste Ministerio con el Sr. ARTURO GIMENEZ, por las provisiones efectuadas por el mismo.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 882-A.

Salta, 21 de julio de 1951.

Vista las facturas presentadas por la Dirección General de las Escuelas de Manualidades por diversos trabajos realizado con destino a la Escuela "EVA PERON" de Metán y por un gobelino titulado "El Hijo del Capatzen", que fuera obsequiado por el Gobierno de la Provincia al Embajador de Norte América don ELLSWORTH BUNKER,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

Art. 1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos correspondiente a la partida de Acción Social, la suma de QUINIENTOS DIEZ PESOS CON 50/100 (\$ 510.50), suma que deberá hacer entrega al señor Director de Escuelas de Manualidades DON CRISTOBAL LANZA COLOMBRES, en cancelación de las facturas mencionadas precedentemente.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7243. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que "Animaná de Sucesión Michel S. R. Ltda." tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua de 310 1/2 horas en cada ciclo de 25 días con todo

el caudal del Arroyo San Antonio, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de Has. 245,1450 de su propiedad denominada genéricamente "Establecimiento Vitivinícola Animaná", Catastro 560,561 y 562, ubicada en Departamento San Carlos. Asimismo pide la inscripción de las aguas privadas que riegan los inmuebles "Monte Redondo" compuesto de las fracciones denominadas "Monte Redondo", "Desmonte" y "Las Piracas", y "Puesto Colorado" sitios respectivamente en Animaná y San Lucas de dicho departamento.

Salta, Julio 20 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/7 al 13/8/51.

N° 7240 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gerónima E. Arana de Taritoy tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.29 litros por segundo proveniente del río Calchaquí o Grande de Guachipas, 5500 m2. de su propiedad catastro 46, ubicada en Talapampa (La Viña).

Salta, Julio 20 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
..... 23/7/51 al 10/8/51.

N° 7222 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Adelaida Ovejero de Tamayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.59 litros/segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, una hectárea 1275 m2. de su propiedad "Casa y Sitio" ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 16 de julio de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 17/7 al 6/8/51.

N° 7205. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estela Villegas de Zavaleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con un caudal de 192,12 litros por segundo proveniente del Río Arenales, 368 Has. de los inmuebles "Santa Elena" y "Adela", sito en Departamento de Cerrillos. — Salta, Julio 10 de 1951

Administración General de Aguas de Salta
e) 10/7 al 1°/8/51

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7239. — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán (Km. 12937 -- Km. 1332.6), \$ 1.544.103.25 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2° p., Capital.
e) 20/7 al 9/8/51.

LICITACION DE TITULOS:

N° 7259. — BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION TITULOS PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2% 1946, Series ley 770, con cupón 15 de diciembre de 1951 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

m\$n. 138.419:21

correspondiente al servicio vto. 15 de septiembre de 1951.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal SALTA, hasta las 15.30 horas del día 2 de agosto del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, B. Mitre 326 hasta las 15.30 horas del día 3 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 15.30 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal SALTA, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de septiembre de 1951.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el del exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Agente Pagador

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 7258. — EDICTOS SUCESORIOS. — El Señor Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don REYES, José o José Luis o José E., bajo apercibimiento legal.
Salta, 24 de Julio de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7/51 al 7/9/51.

N° 7251. — SUCESORIO. — Citase por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Armata. — Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 23/1951.

e) 25/7 al 5/9/51.

N° 7248. — SUCESORIO: — El Juez de Paz Propietario de La Caldera llama, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE GUTIERREZ. — La Caldera, Julio 14 de 1951. — JUSTO PASTOR LIZONDO, Juez de Paz Propietario.

e) 25/7 al 5/9/51.

N° 7245. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA MENDOZA DE SALAS. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Salta, 20 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 5/9/51.

Nº 7244. — SUCESORIO. — Citase por treinta días herederos y acreedores de AVELINO CHOCOBAR. — Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial. — Salta, 4 de junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 5/9/51.

Nº 7243. — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JAVIER GIL. — Salta, Julio 20 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 5/9/51.

Nº 7242. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FANOR SANCHEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, julio 6/951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 5/9/51.

Nº 7241. — SUCESORIO. — Ramón A. Martí, Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SA. TURNINO GUZMAN y AURELIA CARDENAS DE GUZMAN. — Salta, Julio de 1951. — Carlos E. Figueroa, Secretario.
e) 23/7 al 31/8/51

Nº 7237. — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA ABENDAÑO o AVENDAÑO DE CRUZ, bajo apercibimiento legal. — Salta, Junio 7 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7236. — SUCESORIO: — El Señor Juez en lo Civil Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de DOÑA ALCIRA LOPEZ DE ARAOZ. — Salta, 18 de Julio de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7233. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEOCADIA AVELINA CORNEJO, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 17/951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7230. — EDICTO SUCESORIO
Por disposición del señor Juez de Paz del Departamento de San Antonio de los Cobres, Don Romualdo Vazquez, habiéndose declarado abierto el juicio Sucesorio por los bienes dejados por

el fallecimiento de Don Tiburcio Llampa, se cita y emplaza por el término de veinte días que se publicarán en el Boletín Oficial y se colocará Edictos en la puerta del Juzgado de Paz, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones que les corresponda. —

San Antonio de los Cobres, Julio 13 de 1951
ROMUALDO VAZQUEZ — Juez de Paz
e) 19/7 al 15/8/51.

Nº 7229. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Com. Dr. Jerónimo Cardozo, 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GREGORIO BRAGA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. — Salta, 3 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7228. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAPOLEON JAIME, bajo apercibimiento legal. — Salta, Julio 2/951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7227. — EDICTO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan López Flores. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 17 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/51.

Nº 7226. — SUCESORIO. — ALFONSO DOLS, Juez Paz Propietario Tartagal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO AYARDE. — Tartagal, abril 16/1951. — ALFONSO DOLS — Juez Paz Propietario
e) 18/7 al 28/8/51.

Nº 7223. — SUCESORIO. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DUCE DE ALBEZA. — Salta, Julio 12 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 18/7 al 28/8/51.

Nº 7221. SUCESORIO: Ramón Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Carolina Boden. Salta, junio 28 de 1951. Carlos E. Figueroa. Secretario. — e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7218. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de CAVINA IBARRA DE ARROYO, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 2/951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7211. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELEDORO VILLEGAS, citándose a herederos y acreedores. — Salta, Julio 6 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 12/7 al 24/8/951

Nº 7209. — SUCESORIO — Ramón Arturo Martí Juez Civil y Comercial, 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA ALBERTA ARIAS DE CORBALAN. Salta, Julio 11 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 12/7 al 24/8/951

Nº 7208. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil, Dr. Luis Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO MELGAR, bajo apercibimiento legal. Salta, Junio 13/951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 11/7 al 23/8/51.

Nº 7204. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA AMANDA PAULA VUISTAZ DE GOMEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, Julio 6 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 10/7 al 21/8/951

Nº 7203. — El Juez Civil 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Horteloup, Salta, Julio de 1951. Secretario CARLOS E. FIGUEROA.
e) 10/7 al 21/8/951

Nº 7194. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ramón A. Martí, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña SALOME SABINA PAREJA DE CONDORI o SALOME SAVINA PAREJA DE CONDORI, citándose por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a los que se consideren con derecho a esta sucesión. Salta, Julio de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario
e) 6/7 al 20/8/51

Nº 7192. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA TARI-

TOLAY DE NIEVA. — Edictos Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 21 de 1951. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 5/7 al 17/8/51.

Nº 7189 — SUCESORIO. — El Señor Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de Mercedes Méndez de Quispe. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e) 4/7 al 15/8/51

Nº 7180 — SUCESORIO. — Sr. Juez 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CHAMORRO SANTOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, Junio 28 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 28/6 al 10/8/51

Nº 7179 — SUCESORIO. — Sr. Juez 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MUSA NALLIB CHAIG, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Junio 28 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 28/6 al 10/8/51

Nº 7166 — SUCESORIO. — Citase por 30 días a interesados en sucesión de JUAN DOMENE, Juzgado Civil Cuarta Nominación. — Salta, junio 18 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 25/6 al 7/8/51.

Nº 7184 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LERIDA, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 18 de 1951. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 22/6 al 6/8/51.

Nº 7160 — EDICTO: — Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZO BURGOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, 18 de Junio de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7159 — EDICTO: — Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TAMAYO DE GARCIA, cuyo juicio sucesorio se tramita en este Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, 18 de Junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7157 — TESTAMENTARIO. El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a he-

rederos y acreedores de DOLORES ULLOA DE FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 13 de 1951. JULIO ZAMBRANO, Secretario. e) 19/6 al 19/8/51

Nº 7155 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN MORENO. — Salta, 14 de junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7154 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, cita a los herederos y acreedores de JOSE LOPEZ RODRIGUEZ por treinta días a hacer valer sus derechos. Salta, Junio de 1951. — E. Giliberti Dorado, Secretario. e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7153 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez de Primera Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a María Isabel Argüez de Padilla y a Estela Teseyra Padilla de Salazar herederos instituidos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Fernando Padilla. — Salta, Junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 18/6 al 31/7/51

Nº 7151 — SUCESORIO: Ramón Arturo Martí Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de Wenceslao Díaz. — Salta, Junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7147 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis B. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Villaverde o Villave de Blanco, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 4/1951. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 15/6/51 al 30/7/51.

Nº 7139 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Luis R. Casermeiro, juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS MUNIZAGA DE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 4 de 1951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. 13/6/51 al 26/7/51

POSESION TREINTANAL

Nº 7257 — POSESORIO. — Francisco Romano ante Juez Civil 1a. Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble "Los Batecas" Primera Sección, Anta; limitando, Norte, F. Romano; Sud, Luis Peirotti; Este, Suc. Peirotti; Oeste, Río del Valle. — Catastro 502. — Se cita por treinta días a interesados. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario e) 28/7/51 al 7/8/51.

Nº 7255. — POSESORIO: — ALEJANDRO FLORES Y EPIFANIA FLORES DE AQUINO, ante Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación, solicitaron posesión treintañal dos lotes en "Guochipos", limitando: Norte y Este, con Domingo González; Sud, callejón de tránsito; el otro lote: Norte, con Rosa Torán de Villafañe; Este, con Domingo Arana; Sud, con callejón de tránsito y Oeste, con Domingo González. — Salta, julio 5 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 25/7 al 5/9/51.

Nº 7238 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Simón Baldomeiro Medina, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Capital, de una extensión de diez metros por cuarenta y dos metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Necochea; Este propiedad de Rosa Cardozo de Alvarez; Sud, propiedad de Felisa Morales de Romana y Oeste, con propiedad de Juan Spahar Delgado, Juan B. Milla y Miguel Barrios, el señor Juez de primera instancia y tercera nominación, en lo civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley Salta, Julio 19 de 1951. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7234 — POSESORIO. — Ante Juzgado Civil 1a. Instancia 2a. Nominación, MERCEDES GRANA DE LIMA pide reconocimiento posesión de treinta años sobre los siguientes inmuebles, sitos en esta Ciudad:— 1º. — CATASTRO 15224, Círc. I, Sección L, Manzana 3, Parcela 1, con superficie de seiscientos metros cuadrados. — Catorce metros de frente sobre calle Caseros, al Norte, por cincuenta metros de fondo. — Linda: Al Este, con calle LUIS GUENES (prolongación); Oeste, Catastro 15225 de Rosalía Ochoa y Otros y Sud, Catastro 2362 de los mismos Señores Ochoa; 2º. — CATASTRO 15226, Círc. I, Sección L, Manzana 3, Parcela 7. — Superficie Mil cuarenta y tres veinticinco centímetros cuadrados. — Once metros sesenta y cinco centímetros de frente sobre calle Caseros al Norte por cincuenta metros de fondo en su costado Oeste, lindero con Catastro 15227, Parcela 8 de Saturnina Grana; treinta metros de contra frente, al Sud, lindero con Catastro 2362 de los Sres. Ochoa y cincuenta y tres metros cincuenta centímetros en línea oblicua de Nor-Oeste a Sud-Este, lindero con Catastro 1980, Parcela 5 de Héctor Chiostrí; — 3º. — CATASTRO 15230, Círc. I, Sección L, Manzana 4, Parcela 11, con seiscientos metros cuadrados de superficie. — Catorce metros de frente, sobre calle Caseros, al Norte, por cincuenta de fondo. — Norte calle Caseros; Sud, Catastro 2362 de los Sres. Ochoa; Este, Catastro 15229, Parcela 10 de los Señores Ochoa y Oeste Catastro 15250, Parcela 12 de los Ex-Ferrocarriles del Estado, hoy Ferrocarril General Belgrano o Nación Argentina. CITASE POR TREINTA DIAS A LOS INTERESADOS. ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7220. — POSESION TREINTANAL. — VLLENTE ABAN, solicita posesión treintañal dos

inmuebles en Pichanal, Seclantás, (Molinos). PRIMERO, finca "El Chalar" mide: Norte y Sud 175 m. Este 35 m. Oeste 49 m. Limita: Norte, Sucesión Francisco Abán; Sud, Vicente Abán, Este, Sucesión Felisa A. de Erázú, Oeste, Río Calchaquí. Riega tres horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho en escasez, con acequia Monte Nieva. SEGUNDO: Finca "Potrero", mide: Norte, 193 m. Sud 198 m. Este 37 m. Oeste 88 m. Limita: Norte, Vicente Abán; Sud y Este, Ricardo Abán; Oeste, Herederos Francisca de Lemos y Río Calchaquí. Riega seis horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho en escasez con acequia Monte Nieva. — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días para oponer mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 6 de 1951. JULIO G. ZAMBRANO — Secretario e) 16/7 al 28/8/51.

Nº 7212. — EDICTO POSESORIO. — El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Caserriro, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado "La Cieneguilla", ubicado en Calayate, con extensión de 3 kilómetros de frente por 4 de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Camilo Bravo o sucesores; Sud, propiedad de Julián Bravo y Avelino Sulca; Este, propiedad herederos Zárate; y Oeste, propiedad señoras Nanni; cuya posesión treinta días solicitan ALEJANDRO SULCA y JUANA FRANCISCA CHOQUE DE SULCA, bajo apremio legal. Salta, Junio 27 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 13/7 al 27/8/51

Nº 7202. — POSESORIO: Ramón B. Aguilera y Julio Martín Aguilera solicita posesión treinta días fincas: El Algarrobal límites, Norte, Anta Yaco; Sud, Nemesia Sánchez de Arévalo. Potrero de la Quilata, límites: Norte, Estanque de El Algarrobal; Sud, Félix E. Jurado; Este, Porfidio Gutiérrez y Oeste, Francisco Sánchez. Ambas propiedades ubicadas en el Departamento de La Candelaria. Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Junio 5 de 1951. e) 10/7 al 21/8/51

Nº 7193. — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza a interesados en juicio posesorio de un inmueble en distrito La Estrella Dpto. de Rosario de Lerma, promovido por doña Lorenza Umacata de Ville. — LIMITES Y EXTENSION: Norte, camino nacional y mide 45 mts.; Sud, con Julio y Ramón Cornejo y mide 48 mts.; al Este, con Ricardo Francisco Enrique Romer y María Elisa Romer, y mide 49,50 mts.; y Oeste, camino nacional y mide 49,50 mts. — Salta, junio 29 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 5/7 al 17/8/51.

Nº 7188. — EDICTO. — En el juicio de posesión treinta días deducido por LAURO PEREYRA, de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, con una extensión de sesenta y cuatro metros con sesenta centímetros sobre la calle Colón, por cuatro metros y cuatro centímetros con cuarenta centímetros sobre la calle Carlos Pellegrini, comprendido dentro

de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Carmen de Giménez, y que fué de Miguel Colque; Sud, calle Colón; Este, con propiedad de Carlos E. Delgadino y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini. El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro cita a los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones en: Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 7 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario. e) 26/6 al 7/8/51.

Nº 7148. — EDICTO. — El Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Román Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Alberdi (antes Libertad), con una extensión de doce metros de frente por un fondo que llega hasta el Río Arias, comprendido dentro de los siguientes límites: Al naciente, con la calle Alberdi (antes Libertad); al Sud, con terrenos que fueron de don Juan Varela; al poniente con el río de Arias y al Norte con propiedad del nombrado señor Varela; cuya posesión treinta días solicita doña María Guaymás Rodríguez. Salta, Junio 13 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. e) 15/6 al 30/7/51.

Nº 7143. — POSESORIO. Juan Carlos Aybar, en representación de Rufino Zambrano y otros presentes ante Juzgado Tercera Nominación, solicitada El Potrero, ubicada en la quebrada San Juan Dept. de Iruya, con una extensión de cuatro leguas de Oeste a Este por una legua de Norte a Sud, con los siguientes límites: Norte con la Finca Valle Delgado de Antonio Flores; Sud Río de Iruya; Este Río de las Higueras que baja de Poscaya y Bocaya y Oeste con la finca Casilla de Cesares Maidana, separada por las Cumbres Altas del cerro Piedra Grande. Cítase por treinta días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 13/6/51 al 28/7/51

Nº 7142. — POSESORIO: JUAN CARLOS AYBAR, en representación GABINO PALACIO, PRESENTOSE ante Juzgado Tercera Nominación, solicitando posesión treinta días, de un terreno ubicado en El Carril departamento de Chicoana dentro de los límites: norte camino va a Cabilmonte, sud propiedad de Carmen Yañez; este propiedad de Aurelia T. de Díaz y Oeste calle Pública. Extensión nueve metros sobre la calle Principal por setenta y tres metros de fondo. Cítase por treinta días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. — UNIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 13/6/51 al 28/7/51

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7206. — EDICTO: — Jerónimo Cardozo Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial hace saber por treinta días a interesados el juicio de deslinde y mensura de inmueble ubicado en Ciudad de Orán con límites: Norte, terreno ciudad Olarte y Simón Pula; Sud, propiedad José Solá y M. Bustamante; Este, calle 29 de Febrero; Oeste, propie-

dad Juan Bruno, cuyas dimensiones son 50 varas de frente por 75 varas de fondo. — Juicio iniciado por Agustín Ignacio Avila; lo que el suscrito hace saber a los efectos legales. — Julio 6 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO — Secretario e) 11/7 al 23/8/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7225. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

El día 26 de Julio de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré SIN BASE: 1 máquina conservadora de helados marca "SIAM" de doce tubos pintada al duco colorado. — Ordena Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, ancitos "Ejecutivo — José Ochoa Gómez vs. Villarverde y Cía. S.R.L." Expta. Nº 19164/51. — La máquina se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Arturo Castro, domiciliado en calle Zuñiría Nº 14. — En el acto del remate el 20% como seña. — Comisión arancel cargo del comprador. e) 18 al 26/7/51.

Nº 7207. — Por MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL

El día 24 de Agosto próximo a las 17 horas en mi escritorio Santiago del Estero Nº 416, venderé con la base de \$ 84.500.—, una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Orán, con una superficie de 18.864 mts. (129.90 x 129.90) dentro de los siguientes límites: Norte, Prolongación de la calle Belgrano, separa de la manzana 35; Sud, Prolongación de la calle 8 de Julio que la divide de la chacra 33; Este, manzana 63 y Oeste, Avenida Esquíú que la separa de la chacra 11. En el acto del remate el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena: Juez de la Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, Exp. 12572. Ejecutivo. Ricardo Pedro Alberto Macagno vs. Elda Gómez. MIGUEL C. TARTALOS — Martillero e) 11/7 al 23/8/51.

Nº 7196. JUDICIAL Por ARMANDO G. ORCE

(De la Corporación de Martilleros) Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, y de acuerdo a lo resuelto en autos "Testamento RUDECINDA o ROSENDA AVENDAÑO o AVENDAÑO DE ORELLANA" el día LUNES 30 DE JULIO DE 1951 a las 17 horas, en mi oficina de Remates calle ALVARADO Nº 512, venderé en pública subasta, dinero de contado, y con S.A. SE DE 13.008,68 TRECE MIL SEIS PESOS 0/100 m/a. equivalente a las dos terceras partes del valor adjudicado, 195 ACCIONES DE \$ 100., C/U. y 10 avas partes de otra, de las 396 en que fué dividida la Finca "La Ciénega", ubicada en el Partido de la Ciénega Jurisdicción de esta capital, con una superficie aproximada de 20 hectáreas y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Finca Villa Hortencia de don Antonio Lafuente y Finca de don José León; Sud, con propiedad de don José León; Este, Finca Juan China y propiedad de José León y al Oeste, con Finca Incasandí de propiedad de don Ricardo Echenique. Tiene derechos de agua de la repre-

Finca Villa Hortencia. En el acto del remate se obrará el 30% a cuenta de la compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicaciones en Foro Salteño y Boletín Oficial. — Informes, referencias. A. G. ORCE, Martillero.
e) 6 al 30/7/51

**7181 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL**

El día 24 de Julio de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré con BASE de \$ 2.900.— mitad de la valuación fiscal, la mitad indivisa del lote N° 20, manzana 5, del plano 330 de la finca Tres Cerritos. — Partida N° 14075 — Tiene 10 metros de frente por 38 metros de fondo. — Títulos inscriptos a fl. 379, as. I, libro 81 R. I. Cap. — Ordena Sr. Juez de 4° Nominación Civil y Comercial en autos "Ejecutivo — Manuel Toledo vs. Faustino Armella" Expte N° 15354/951. — En el acto del remate el 20% del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.
e) 2/7/51 al 23/7/51.

**N° 7141 Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL
Terreno en CERRILLOS**

El 30 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 2.466.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos con una superficie de 1.467.50 mts2. (25 x 58.70) comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, camino del cementerio; Sud, propiedad de José Rivero; Este, lote 27; Oeste lote 25. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. Juicio: "Embargo preventivo, Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez".
13/6/51 al 26/7/51

CITACION A JUICIO

N° 7175 — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita a doña DEMETRIA CRUZ a estar a derecho en el juicio "Adopción" del menor Leonardo Estanislao Cruz, solicitada por Lauriano Gutiérrez y Natividad Guaymás de Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarse defensor en caso de incomparencia. — Salta, Junio 21 de 1951. — ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 28/6 al 26/7/51

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 7247. — EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el Exp N° 15.639, año 1950, coratulado: ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA pedida por FLAVIO MAMANI y CARMEN ROSA VAZQUEZ DE MAMANI, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Ramón A. Martí, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente dice:
" Salta, junio 22/951. — Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento del que RESULTA ... y CONSIDERANDO: Por ello y de acuerdo a los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dicta.

men Fiscal: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Rosa, acta N° 105, celebrada el día 20 de Enero de 1934, corriente al folio 231 del tomo 100 de la Capital, en el sentido de que el verdadero apellido de la inscripta es "Vazquez y no "Calpanchay" como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en un diario que se proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, fecho, oficiase al Registro Civil para su toma de razón cumplido, archívese. " RAMON ARTURO MARTI".

Lo que el Suscrito Escribano Secretario hace saber a los Interesados por medio del presente edicto. — Salta, 19 de julio de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 24/7 al 21/8/51.

**SECCION COMERCIAL
NOTIFICACION DE CONTRATOS SOCIALES**

N° 7245. — ACORDADA SOCIAL. — Entre los señores Agustín Delucchi, Italiano, soltero y Benjamín Hohan, casado, rumano, ambos mayores de edad e integrantes de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social, Benjamín Hohan y Compañía, cuyo contrato está inscripto en el Registro Público de Comercio a folio 291 (Doseientos noventa y uno) asiento número dos mil ciento sesenta y seis del libro número veinticuatro "de Contratos Sociales" y matriculados como comerciantes en el Registro Público de Comercio a folio cuatrocientos sesenta y siete asiento dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del libro número diez de "Matriculas de Comerciantes" han convenido en celebrar una acordada social bajo las siguientes cláusulas: ...

PRIMERO: Ampliar el artículo segundo del citado contrato, en el sentido de que la sociedad podrá también realizar toda clase de operaciones de carácter comercial o industrial, pudiendo, adquirir, ampliar, o instalar toda clase de fábricas, dedicarse a explotación de bosques, comercialización e industrialización de maderas y en general toda actividad comercial, industrial, de exportación e importación que los socios consideren conveniente en beneficio de la sociedad. ...

SEGUNDO: En cuanto al plazo de duración a que se refiere el artículo tercero del mismo contrato social, los socios manifiestan su conformidad a que este sea prorrogado por otro período de tres años a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, quedando sin efecto la opción de los socios a expresar su voluntad en el sentido contrario con los noventa días de anticipación establecido en el citado artículo tercero. ...

De conformidad suscriben los socios esta acordada social en tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en Tartagal, capital del departamento General San Martín Provincia de Salta a diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno y será inscripto en el Registro Público de Comercio. — AGUSTIN DELUCCI — BENJAMIN DOHAN. ... Se anotó la presente copia del contrato mo.

N° 7250. — CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA" DE SOCORROS MUTUOS
CITACION: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 6 de agosto próximo a las 10 horas, en el local social O'Higgins 566, a fin de considerar la siguiente

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

N° 7256 — CAJA ISRAELITA DE AYUDA MUTUA

Invitamos a Vd. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 4 de Agosto a las 18, en nuestra secretaría, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º ACTA ANTERIOR.
- 2º INFORME DEL PRESIDENTE.
- 3º BALANCE GENERAL.
- 4º RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA.
- 5º DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.

"En caso de no haber quorum a la hora fijada, esta citación vale como segunda convocatoria y se llevará a cabo la Asamblea General con cualquier número de asistentes, una hora despues de la citada". —

BALOMON SIMKIN
Secretario

ALBERTO YUJMAN
Presidente

e) 26 al 30/7/51.

N° 7250. — CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA" DE SOCORROS MUTUOS

CITACION: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 6 de agosto próximo a las 10 horas, en el local social O'Higgins 566, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º -- Lectura y aprobación del ACTA de la Asamblea Anterior.
- 2º -- Lectura por la Presidencia de la MEMORIA ANUAL.
- 3º -- Consideración del BALANCE ANUAL presentado por la Comisión Administradora.
- 4º -- Consideración del Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora.
- 5º -- Elección de los miembros para la renovación parcial de la Comisión Administradora y Comisión Fiscalizadora.

NOTA:-- Se recuerda a los señores consocios que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que se encuentren presentes. Se designa de media hora de espera, a partir de la hora indicada en la convocatoria.

Salta, 24 de Julio de 1951.

Manuel Alarcón
Secretario

Segundo C. García
Presidente

e) 25 al 27/951.